COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº. 1/17

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 (ID.Nº 308.326) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA (DPTO. CONTABIIDAD).

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la División Contrataciones Menores (Gerencia Operativa de Contrataciones) de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Alberdi N°. 619, primer piso, con la presencia del Sr. Julio Cesar Saucedo Bobadilla, Encargado de Despacho de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Contratación Directa, atendiendo a lo dispuesto por el Articulo 16 Inc. c) y Articulo 34 de la Ley 2051/2003.

El Sr. Julio Cesar Saucedo Bobadilla, Encargado de Despacho de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, inician la apertura del acto, haciendo constar que se han presentado (2) dos ofertas de las firmas: **PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA,** , hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la Contratación Directa para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA (DPTO. CONTABILIDAD** y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, los encargados de la Apertura de Sobres Ofertas resuelven suspender el Acto, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Dir. Contrataciones Menores

Julio César Saucedo B.
Jefe Dpto. Procesos de Contrataciones
COPACO S.A.